



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

05 JUN 2019

BUIN,

DECRETO ALC. N° 1713 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Irma Vargas Reinoso, Profesional – Encargada de Recursos Humanos, acogándose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Crétese el Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **IRMA VARGAS REINOSO**, RUT N° , Asistente Social – Encargada de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por el día **03 de Junio de 2019**.

2.- Nombrase como Encargado de Recursos Humanos Subrogante al funcionario don **VICTOR FARIÑA GONZALEZ**, Encargado de Remuneraciones, por el día **03 de Junio de 2019**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.